



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS

CAMPUS

CONVOCATORIA

PROMOCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA A TÉCNICO ACADÉMICO

Con fundamento en el Capítulo II del Título V del Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora y la Normatividad para los Técnicos Académicos, y con el objeto de realizar la selección establecida en Artículo 111, del propio estatuto, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS, a través de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES, CONVOCA al personal de asignatura del área de Derecho, al CONCURSO de PROMOCIÓN para ocupar una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL INDETERMINADO bajo las siguientes:

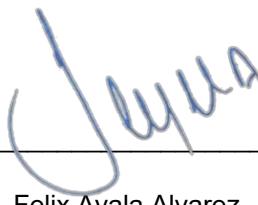
B A S E S :

1. MODALIDAD DEL CONCURSO:	Promoción de Personal Académico de Asignatura
2. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por tiempo Indeterminado.
3. CATEGORÍA:	La que determine la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES, con base a la documentación entregada.
4. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
5. SALARIO:	De \$17,809.21 a \$22,340.68 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES; además de las prestaciones correspondientes.
6. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Derecho Civil
7. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 horas a la semana.
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	Estar adscrito al Área de Trabajo Académico Derecho Civil del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS, además: A. Contar con una relación de trabajo por tiempo indeterminado o haber ingresado mediante concurso de evaluación curricular, B. Contar con una antigüedad académica de al menos tres años en la Universidad de Sonora. C. Poseer Título profesional de licenciatura en Derecho o Título de Licenciatura con congruencia Disciplinaria con el área de conocimiento en la que se convoca la plaza

	D. Tres años de experiencia técnica en el área del concurso.
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	<p>El Colegio Departamental asignará la plaza en cuestión, seleccionando al profesor de entre los que cumplen los requisitos y pertenecen al área solicitada, de acuerdo al siguiente orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Mayor número de horas indeterminadas en el área de trabajo de la plaza. B. Mayor número de horas Indeterminadas totales en el Departamento. C. Mayor antigüedad académica en el Departamento. D. Mayor calificación promedio en las evaluaciones de los alumnos en los seis semestres previos al otorgamiento de la plaza.
10. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	<p>Responsable del Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora, Campus Santa Ana. Brindar atención legal gratuita a la comunidad, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar a los usuarios para que accedan a la mediación como mecanismo alternativo a la solución de un conflicto. • Asesorar a las personas sobre cuestiones civiles, mercantiles, laborales, administrativos y penales. • Realizar los trámites correspondientes en los juicios seguidos ante los tribunales. Realizar brigadas en coordinación con diversas áreas de la Universidad de Sonora, Campus Santa Ana para acercar los servicios a todos los sectores de la sociedad. Contribuir con la formación académica y profesional de los estudiantes de la licenciatura en derecho de la Universidad de Sonora, Campus Santa Ana. Fomentar la difusión de las tendencias actuales del derecho y los mecanismos alternos de solución de controversias. Generar diagnósticos y propuestas de relevancia social que impulsen el desarrollo del derecho. <p>Las demás funciones que contempla el Estatuto del Personal Académico (EPA) y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría que se le asigne.</p>
11. DOCUMENTOS REQUERIDOS (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada):	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Solicitud de participación en la convocatoria, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira. B. Currículum vitae con comprobantes oficiales. C. Constancia detallada del historial académico del profesor, que señale la carga impartida por semestre y Área de Trabajo Académico en la que fue programado, expedida por la Dirección de Recursos Humanos. D. Constancia de antigüedad académica que señale que, tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado o que ingresó mediante concurso de evaluación curricular, expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.
12. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación por duplicado ,señalada en el punto 11 de la presente convocatoria será a más tardar el día 13-Febrero-2026.

13. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL:	La resolución del jurado publicará a más tardar el día 20-Febrero-2026, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
14. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación deberán interponerse, por escrito, ante el Presidente del H. Colegio Departamental de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por el Colegio, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES resuelva, en definitiva.
15. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso que ampara la presente convocatoria será a partir de la fecha en que se declare al ganador.
16. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 11 de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 12, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES del CAMPUS , Edificio 1A ubicado en Carretera Internacional y 16 de Septiembre s/n., C.P. 84600, teléfonos 641 324-1242; 641 324-1120. Además, debe ser enviada al correo electrónico: dcaa.santaana@unison.mx.

Hermosillo,Sonora a viernes, 6 de Febrero de 2026.



Dr. Felix Ayala Alvarez

JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
**DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
Y AGROPECUARIAS
CAMPUS SANTA ANA**

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación de la categoría y nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:

https://www.unison.mx/institucional/marconformativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

Nota 3: Para mayor información de la Normatividad para los Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:

<https://www.unison.mx/institucional/marconformativo/reglamentosacademicos/NormatividadParaLosTecnicosAcademicosJulio1997>